



SESIÓN: INMUVI-CT-005/22

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales del Estado de Sinaloa, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 09 (nueve) del mes de marzo del 2022; previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto, ubicado en Calle Gral. Juan José Ríos 399 PTE. Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad, los Servidores Públicos Municipales, en funciones respecto a las obligaciones señaladas en los artículos 21, 22, 61, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que a continuación se mencionan:

Lic. Diana Laura Félix González, Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidenta del Comité;

Lic. Jesús Ramón Palazuelos, Encargado del Departamento de Promoción y Gestión de Créditos y Subsidios, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Vocal del Comité.

Todo ello, con el objeto de llevar a cabo el análisis y evaluación de la solicitud de folio 251262200001122 turnado por el Enlace de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 66, fracción II de la mencionada ley para atender la solicitud de información.

En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la **Lic. Diana Laura Félix González** solicitó al **Lic. Jesús Ramón Palazuelos** para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El **Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.

Número 2. La Lic. **Diana Laura Félix González**, en calidad de Presidenta del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, la Lic. **Diana Laura Félix González**, Presidenta del Comité lee el orden del día, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones o propuestas diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

Número 4. Se procede al análisis para determinar la Incompetencia del sujeto obligado para resolver preguntas planteadas a través de una solicitud al Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa referida en el oficio UT/CT-INMUVI-005/2022 turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, derivada de la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200001122**, en la que se solicitó lo siguiente:

“En relación al presupuesto asignado en 2021 al Fondo Especial para la Atención De las Personas Desplazadas, solicito se me proporcione copia del uso y destino (especificando monto, fecha, concepto, destinatario del recurso) de los 25,000,000.00 ejercidos a partir de los oficios de solicitud de suficiencia presupuestal 751673, 751675, 751676, 753976.”

Al hacer una investigación, al ejercicio al derecho al acceso a la información con **folio de solicitud 251262200001122**, se determina que el sujeto obligado no es competente para tramitar y dar respuesta a la solicitud recibida puesto que el presupuesto asignado en 2021 al Fondo Especial para la Atención de Personas Desplazadas por Violencia bajo la suficiencia presupuestal 751673, 751675, 751676 y 753976, no fue direccionado a este Instituto, siendo preciso señalar que el Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa no cuenta con la información solicitada del tema antes invocado.

En virtud de lo anterior y las facultades conferidas señaladas con antelación este Comité de Transparencia tiende a bien someter a votación la solicitud de **folio 251262200001122**, en relación a lo tocante:

“En relación al presupuesto asignado en 2021 al Fondo Especial para la Atención De las Personas Desplazadas, solicito se me proporcione copia del uso y destino (especificando monto, fecha, concepto, destinatario del recurso) de los 25,000,000.00 ejercidos a partir de los oficios de solicitud de suficiencia presupuestal 751673, 751675, 751676, 753976.”

Derivado de lo anterior, y como resultado del mandato instituido en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, se realizó una minuciosa investigación, de manera unánime y a fin de orientar al solicitante se advierte que la información solicitada para la pregunta *“En relación al presupuesto asignado en 2021 al Fondo Especial para la Atención De las Personas Desplazadas, solicito se me proporcione copia del uso y destino (especificando monto, fecha, concepto, destinatario del recurso) de los 25,000,000.00 ejercidos a partir de los oficios de solicitud de suficiencia presupuestal 751673, 751675, 751676, 753976.”*, es muy probablemente competencia de: **la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE)**.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



ACUERDO

Realizado el análisis y revisión a la solicitud de acceso a la información con número de folio **251262200001122**, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos por todos los miembros del Comité de Transparencia, la declaración de Incompetencia para dar respuesta a la pregunta mencionada con antelación.

Número 5. No habiendo otro asunto que tratar, la **Lic. Diana Laura Félix González**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la sesión, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Lic. Diana Laura Félix González
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Ramón Palazuelos
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Vocal del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2022.